

DECRETO N°777

CASTRO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

VISTOS: El convenio de colaboración, suscrito entre I. Municipalidad de Castro y RESITER INDUSTRIAL S.A con fecha 01 de octubre de 2019; el Decreto N°1476 de fecha 19 de noviembre del año 2019 que aprueba el convenio de colaboración señalado precedentemente; el decreto N° 054 de fecha 21 de enero del año 2021 que renueva el plazo del convenio referido; el contrato de resciliación de Convenio de Colaboración , de fecha 29 de octubre del 2021; El Decreto N°408 de fecha 05 de julio de 2021 de la I. Municipalidad de Castro; y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

El contrato de colaboración suscrito entre el Municipio de Castro y RESITER INDUSTRIAL S.A Rut. 76.329.072-7 de fecha 01 de octubre de 2019.

DECRETO:

1) **APRUEBESE**, el contrato de RESCILIACION DE CONVENIO DE COLABORACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES, Ilustre Municipalidad de Castro con **RESITER INDUSTRIAL S.A.** de fecha 29 de octubre del 2021.

2) Lo anterior, se hará efectivo a contar del día 30 de octubre del 2021.

3) **DEJESE**, sin efecto los decretos dictados con antelación en relación a esta materia.

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINE URBINA BAHAMONDE

SECRETARIO (S)



DANTE MONTIEL VERA

ALCALDE (S)

DMV/JUB/mjah

Distribución:

- C/C interesado
- C/C Archivo "Secretaria Municipal"
- DIMAO